Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Cazorla Pérez

Vocales suplentes:

Don Gumersindo Trujillo Fernández, don Antonio López Pina, don Gumersindo Irujino rermandaz, don Antonio Lopez Fina, don Francisco Javier Pérez Royo y don Angel Garrorena Morales, Catedráticos de las Universidades de la de La Laguna, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo, y Profesores agregados de la de Sevilla, el tercero, y de la de Murcia,

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribuna: determinara y publicará en el «Boletín Oicial del Estado», por lo menos con quince dias de antelación, la Universidad fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los op sitores y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

1.0 digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid 13 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21762

ORDEN de 14 de julio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restrigido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de

Fste Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orien de 21 de septiembre de 1982 (Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Eduardo Javier Bu \div no Campos.

Vocales titulares:

Don Angel Viñas Martín, don Santiago Roldán López, don José María García Alonso y don Aurelio Martínez Estévez, Cateiráticos de las Universidades de la UNED, el primero; de la Autónoma de Madrid, el segundo; de la de Valencia, el tercero, y Profesor agregado de la Complutense de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Teodoro López-Cuesta de Egocheaga.

Vocales suplentes:

Don Ramiro Campos Nordmann, don José Félix Lobo Alen, don Ramón Tamames Gómez y don José Luis García Delgado, Catedráticos de las Universidades de la de Alcalá de Henares, el primero, de la Autónoma de Madrid, el tercero; de la Complutense de Madrid, el cuarto, y en situación de excedente especial el compute la compute de la completa de computers. cia! el segundo.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso.

•po°ición el Presidente de acuerdo con los Vocales del Tribunal. determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo meno» con quince días de antelación, la Universidad, fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para deter. minar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Io digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid. 14 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21763

ORDEN de 18 de julio de 1983 por la que se co-rrige la de 5 de julio que determinaba la distribu-ción de las plazas convocadas para acceso al Cuer-po de Profesores Agregados Numerarios de Escuelas Oficiales de Liomas Oficiales de Idiomas.

Ilmo. Sr.: Padecido error en la Orden ministerial de 5 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que rectifica

la de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 10), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados Numerarios de Escuelas Oficiales de Idiomas,
Este Ministerio ha dispuesto quede corregida en los siguien-

tes términos:

Donde dice: •a) Turno libre.—20 plazas para el turno libre español para extranjeros: 1•; debe decir: •a) Turno libre.—2 plazas para el turno libre ... español para extranjeros: 2•.

Io que digó a V. I. Madrid 18 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

21764

RESOLUCION de 27 de junio de 1983, de la Direc-ción General de Enseñanza Universitaria, por la que se publica la lista definitiva - aspirantes admitidos al concurso-oposición en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis químico» (a término) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el *Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo último al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 22 de noviembre de 1982 (*Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de *Análisis químico» (a término) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores

Doña Claudia González Pérez (DNI 7.742.641).
Doña María Teresa Montaña González (DNI 28.404 298).
Don Taisir Admad Mascoud Musa (DNI 51.380.217).
Don Matías Guzmán Chozas (DNI 28.342.915).
Doña María Xiruu Vayreda (DNI 40.377.571).
Doña Susana Buxaderas Sánchez (DNI 46.211.762).
Don Agustín García Asuero (DNI 29.707.281).
Don Rafael Codony Salcedo (DNI 37.659.088).
Don Ambrosio Sánchez Pérez (DNI 7.757.954). Don Hafael Cottony Saicedo (DNI 37.659.089).

Don Ambrosio Sánchez Pérez (DNI 7.757.954).

Don Perfecto Paseiro Losada (DNI 35.419.235).

Doña María Rosario Fátima Olea Serrano (DNI 23.675.234).

Don Rafael García-Villanova Ruiz (DNI 24.090.531).

Doña María Concepción García Moreno (DNI 7.790.854).

Don Julián Carlos Rivas Gonzalo (DNI 7.795.490). Doña María Celia García Alvarez-Corue (DNI 24.316.899). Don Guillermo Ramis Ramos (DNI 41.389.133). Doña María Esperanza Torija Isasa (DNI 21.176.907). Doña Laura Coll Hellín (DNI 16.436.608).

Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V.S.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

21765

RESOLUCION de 4 de julio de 1983, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se incluye a don Pablo Dominguez González, entre los aspirantes definitivamente admitidos, a tomar parte en el concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 28 de marzo de 1983 (*Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), se excluyó a don Pab'o Domínguez González, en la lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de *Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, convocada por Orden ministerial de 29 de abril de 1982 (*Boletín Oficial del Estado» del 30), por no acreditar tres cursos completos de función docente en el nivel educativo respectivo.

Que por un error de interpretación, el interesado presentó dentro del plazo de reclamaciones un certificado de docencia expedido por la Universidad de La Laguna, en la que se hace constar tres cursos completos de función docente en dicha Universidad, en vez de acreditar los años como Catedrático de Escuela Universitaria a la que pertenece en la actualidad, por todo lo cual, Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Uni-

todo lo cual.